

INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
Quibeco S.A.**

En mi calidad de Comisario de QUIBECO S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4to del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los estados financieros que comprenden el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Procedimientos de Control Interno

En base al trabajo desarrollado y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de puntos en el orden del día de las Juntas Generales y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Registros Contables y Legales

Los estados financieros se encuentran preparados en base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) sobre la base del costo histórico.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, con corte al 31 de diciembre del 2015, es como sigue:

	(...US\$...)
Activo total	<u>127,466.10</u>
Pasivo total	<u>1,464.66</u>
Patrimonio	<u>126,001.44</u>
Pérdida del ejercicio	<u>5,316.47</u>

Durante el año 2015, no han existido disposiciones de la Junta General de Accionistas que tengan un efecto material sobre los estados financieros del año 2015, la empresa mantiene sus actividades discontinuadas.

Al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a las comunicaciones del asesor legal de la Compañía, no han existido litigios que deban ser revelados de acuerdo a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

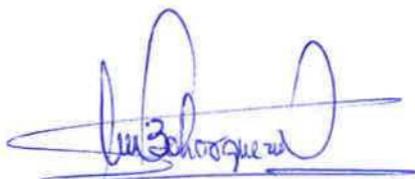
Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Opinión

En mi opinión y en base a los análisis, exámenes y revisiones realizadas considero que los Administradores de la Compañía han cumplido con la normativa legal y estatutaria vigente. Los procesos de control interno aseguran el correcto mantenimiento de sus activos y las cifras de los estados financieros son confiables y guardan correspondencia con los libros contables.

Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final del estado de situación financiera de QUIBECO S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultado integral, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, Marzo 15, 2016



ECON. JACINTO JUAN BOHORQUEZ MELGAR
Comisario